

# **ACTA DE CONFORMACION ASOCIACIÓN DE USUARIOS INTEGRADA EPS SURA**

**Municipio de Apartadó**

**Departamento de Antioquia**

**Fecha de Celebración de la Asamblea: 20 de abril de 2018**

EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. y los abajo firmantes, quienes han sido delegados por sus respectivas Asociaciones de Usuarios para ser miembros de la Asociación de Usuarios del departamento Antioquia.

## **CONSIDERANDO**

- ✓ Que la Constitución Nacional establece como un derecho la afiliación a la Seguridad Social.
- ✓ Que el Sistema General de Seguridad Social en Salud establece que la inversión estatal y privada está dirigida a cubrir los requerimientos en salud de los USUARIOS, a través de un proceso de ASEGURAMIENTO.
- ✓ Que los AFILIADOS a las EPS y EPS-S tienen DEBERES Y DERECHOS que deben conocer y promover entre todos.
- ✓ Que las Políticas de Participación Social en Salud establecen el espacio para la participación de los AFILIADOS Y USUARIOS en la vigilancia y control de la calidad, oportunidad y en general, de la garantía de la prestación de los servicios de salud por parte de las Entidades Aseguradoras.
- ✓ Que la decidida, organizada e informada participación de los USUARIOS Y AFILIADOS a través de las asociaciones es una condición para emprender con éxito la tarea de implementación del SGSSS y el mejoramiento en la oportunidad y calidad de los servicios de salud.
- ✓ Que además de la información es necesario emprender procesos de CAPACITACION para coordinadores generales y coordinadores de mesa (atención y orientación al usuario y educación) que contribuyan al buen desempeño de sus actividades y garanticen la participación efectiva de los AFILIADOS Y USUARIOS.



## CONVIENEN

**Que las personas que han sido elegidas por la Asociación de Usuarios para representantes ante EPS SURA y abajo firmantes, se comprometen a:**

- Mantenerse en permanente contacto con los Servicio de Información y Atención a los Usuarios de la IPS y EPS, con el fin de obtener información actualizada fundamentalmente sobre:
  - ☞ Planes de Beneficios en Salud.
  - ☞ Deberes y Derechos de los Afiliados y beneficiarios.
  - ☞ Valor UPC en el territorio, de cada Régimen.
  - ☞ Valores de UPC diferenciales por grupos etáreos.
  - ☞ Red de Servicios ofrecida por esta Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EPS).
  - ☞ Contratos con IPS para garantizar la prestación de los servicios de los afiliados y beneficiarios
  - ☞ Legislación: Ley 100/93, Ley 1438/2011, Ley Estatutaria 1751/2015, Resolución 2063/2017, Acuerdos del CNSSS, Decretos reglamentarios, otras normas relacionadas con salud y/o emanadas del ministerio de Protección social en salud o de la Superintendencia Nacional de Salud,
- Organizar la divulgación de información acerca de la EPS y los servicios que presta, los requisitos para la atención.
- Participar de la CAPACITACION en generalidades sistema, derechos y deberes, programas y servicios, y replicarla.
- Canalizar las propuestas y peticiones de todos los usuarios.
- Garantizar que en la EPS y en sus respectivas Sedes Regionales, se fijen carteleras informativas indicando: procedimiento de afiliación, tipos de servicio que presta, horarios de atención, procedimientos para acceder a los servicios, entre otros y los datos de los miembros de la Asociación de Usuarios.
- Presentar periódicamente informes de trabajo a la Gerencia o Dirección de la EPS, directamente o a través de su sistema de atención al usuario, en los cuales informen sobre: los servicios como aseguradora y sobre cada una de las Instituciones contratadas a través de las cuales se está garantizando la atención a los afiliados.
- Publicar en cartelera de la(s) sede (s) de la EPS la copia de este informe y presentarlo en Asambleas o reuniones de los afiliados y beneficiarios.
- Atender y dar la información que solicite cualquier afiliado o beneficiario de la Empresa.



**Las personas que han sido delegadas para hacer parte de la Asociación de Usuarios de esta EPS, no tendrán jerarquía entre ellos y realizarán su ejercicio de participación en forma gratuita**

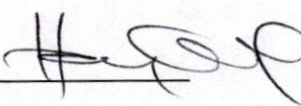
**Por su parte la EPS se compromete a:**

- Convocar para la realización de Asamblea de Conformación de la Asociación de Usuarios, mediante citación personal a los delegados de cada Asociación (con base en las copias de las Actas de Conformación).
- Suministrar a la Asamblea la información necesaria para la comprensión del ejercicio de participación en la vigilancia de la garantía de la prestación de los servicios de salud como entidad administradora de los recursos, así como su organización interna.
- Disponer de un Servicio de Información y Atención a los Usuarios o quien haga sus veces, a través del (os) cual (es) los representantes de las Asociaciones de Usuarios de las Instituciones de su Red de Servicios puedan acceder fácilmente a información y trámite de peticiones y que actúe como facilitador y coordinador de la capacitación.
- Evaluar los informes de trabajo que presente la Asociación y dar respuesta a ellos.
- Facilitar la elaboración de carteleras informativas, materiales de divulgación y demás formas de comunicación, para dar a conocer a todos los afiliados y beneficiarios sus servicios y características.
- Suministrar distintivos ,refrigerios y material (papelería) para las capacitaciones y trabajo de los comité de educación y orientación.
- Atender con prontitud todas las peticiones que presenten los afiliados y beneficiarios, verbalmente o por escrito.

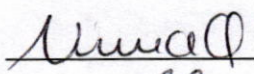

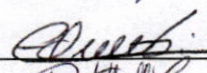
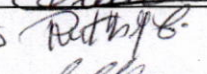

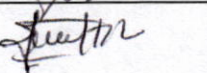
**Representantes de la EPS**

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>C.C. No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<u>Tatiana Flórez C</u>	<u>43162005</u>	<u>Analista</u>	<u>Tatiana Flórez C.</u>
<u>Yecenia Isobel Lopez 2.</u>	<u>32108009</u>	<u>Analista</u>	<u>[Firma]</u>




Harry Garcia Machado 1067872269 Coordinador general 


**Usuarios representantes de la Asociación de Usuarios:**

NOMBRE COMPLETO	C.C. No.	FIRMA	CARGO
<u>Viviana Marcela Ochoa R</u>	<u>1027958411</u>		<u>Presidenta</u>
<u>Ingris Salcedo P.</u>	<u>1040356772</u>		<u>Secretaria</u>
<u>Eduardo Bedoya</u>	<u>17098998</u>		_____
<u>Ruthyaira Cardona</u>	<u>42974655</u>		_____
<u>Ylenia Lucia Bestupó</u>	<u>32531582</u>		_____
<u>YESTIN HERWANDER</u>	<u>42775347</u>		_____

Dada a los 20 días del mes de abril del 2018, en el Municipio de Apartadó, departamento de Antioquia.

SAMUEL VASQUEZ - 8337167 Samuel

Manuel Adolfo Amador 3145542508  1028003713

Yevan Patricia Valle 3148393416  1028004217